

Expediente: 43/25

Carátula: ROMANO CAMILA DAMARIS C/ MARTA KARINA VANESA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23080981589 - ROMANO, CAMILA DAMARIS-ACTOR

90000000000 - MARTA, KARINA VANESA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 43/25



H20920605181

IBV

JUICIO: ROMANO CAMILA DAMARIS c/ MARTA KARINA VANESA s/ DESPIDO. EXPTE. 43/25.

Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A la presentación de fecha 09/09/2025. 1) Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte de la demandada Marta Karina Vanesa, se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 25/07/2025, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de Marta Karina Vanesa. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos librese cédula. 2) Abrase la causa a prueba por el término de CINCO DÍAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación de ésta providencia (Arts. 15 y 68 Código Procesal Laboral de Tucumán).-

Actuación firmada en fecha 11/09/2025

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.